



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPACIÓN EN
MISIÓN A URUGUAY Y VISITA A FITECMA
ARGENTINA DE EMPRESAS PROVEEDORAS DE
INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA
FORESTAL Y MADERERA

Santiago, 11 de junio de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 652

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 y el Decreto Supremo N° 41, de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008 y lo indicado en el Pase Interno N° 16 del Jefe del Departamento Subdirección Nacional de ProChile, de 09 de junio de 2015 y en el Acta de Evaluación de 8 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que, en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1525723, denominado "Plan Sectorial PYME Exporta Industria Metalúrgica & Metalmecánica 2015", con el objeto de incrementar la visibilidad y diferenciación competitiva de la oferta exportable de empresas PYME No Exportadoras al participar en actividades asociativas y de perfil sectorial facilitando con ello la implementación de estrategias comerciales que les permitan la identificación de oportunidades comerciales, clientes objetivos y el acortar el proceso de cierre de negocios.
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 29 de mayo y 5 de junio de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria a participar en la Misión a Uruguay y Visita a FITECMA Argentina de Empresas proveedoras de insumos y equipos para la Industria Forestal y Maderera, a realizarse entre el 21 y 26 de junio de 2015.
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron seis (6) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
5. Que, mediante Pase Interno N° 16 de 09 de junio de 2015, el Jefe del Departamento Subdirección Nacional de ProChile remitió el Acta de Evaluación de 8 de junio de 2015, con los resultados del proceso de selección, donde se escogieron las seis (6) entidades para la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la respectiva resolución para adjudicar los cupos disponibles.





6. Que, según consta en la Acta ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT	Región
1	29-05-2015	18:01	Ingeniería de Maderas Comercial e Industrial Limitada	84.467.000-1	RM
2	01-06-2015	8:36	Juan E. Sielfeld Gundlach	██████████	VIII Región
3	01-06-2015	10:34	Metalúrgica Industrial Tobalaba S.A.	88.600.100-2	RM
4	01-06-2015	10:37	Sociedad Comercial Teknip Limitada	76.042.752-7	VIII Región
5	01-06-2015	11:31	Sociedad Comercial y Maestranza Gala Limitada	76.000.680-7	VIII Región
6	01-06-2015	15:24	Comercialización Fabricación Diseño Industrial y Arriendo Equipo de Trabajo S.A.	76.230.615-8	VIII Región
7	02-06-2015	9:21	Importadora Chile Suecia S.A.	80.916.300-8	VIII Región
8	03-06-2015	14:28	Comercializadora Barahona e Hijo Limitada	76.061.403-3	VI Región
9	03-06-2015	17:52	Allware Limitada	77.407.770-7	XIV Región
10	04-06-2015	8:33	Sociedad Metalnet Maestranza Limitada.	76.092.620-5	VI Región

7. Que, la empresa Sociedad Comercial y Maestranza Gala Limitada, RUT 76.000.680-7, no cumplió con el requisito de completar el test de potencialidad exportadora y no cumplió con el requisito de ser PYME, según lo declarado en el formulario de postulación.

8. Que, la empresa Importadora Chile Suecia S.A. RUT 80.916.300-8, no cumplió con el requisito de ser PYME según lo declarado en el formulario de postulación.

9. Que, las siguientes empresas cumplieron con los requisitos para postular:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Ingeniería de Maderas Comercial e Industrial Limitada	84.467.000-1
2	Juan E. Sielfeld Gundlach	██████████
3	Metalúrgica Industrial Tobalaba S.A.	88.600.100-2
4	Sociedad Comercial Teknip Limitada	76.042.752-7
5	Comercialización Fabricación Diseño Industrial y Arriendo Equipo de Trabajo S.A.	76.230.615-8
6	Comercializadora Barahona e Hijo Limitada	76.061.403-3
7	Allware Limitada	77.407.770-7
8	Sociedad Metalnet Maestranza Limitada.	76.092.620-5





10. Que aplicados los criterios de selección fueron elegidas para los seis cupos disponibles las siguientes empresas:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT	Condición
1	Comercialización Fabricación Diseño Industrial y Arriendo Equipo de Trabajo S.A.	76.230.615-8	PYME – No exportadora
2	Comercializadora Barahona e Hijo Limitada	76.061.403-3	PYME – No exportadora
3	Sociedad Metalnet Maestranza Limitada	76.092.620-5	PYME – No exportadora
4	Ingeniería de Maderas Comercial e Industrial Limitda	84.467.000-1	PYME – Exportadora
5	Juan E. Sielfeld Gundlach	██████████	PYME – Exportadora
6	Metalúrgica Industrial Tobalaba S.A.	88.600.100-2	PYME – Exportadora

11. Que, las siguientes empresas no fueron seleccionadas al haberse otorgado los seis cupos disponibles a las empresas señaladas en el número precedente de acuerdo a los criterios de selección, pasando en el siguiente orden a conformar la lista de espera en caso de renuncia de uno de los adjudicados:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Sociedad Comercial Teknip Limitada	76.042.752-7
2	Allware Limitada	77.407.770-7

RESUELVO:

I. **ADJUDÍCANSE** los cupos para participar en la Misión a Uruguay y Visita a FITECMA Argentina de Empresas Proveedoras de insumos y equipos para La Industria Forestal y Maderera a realizarse entre el 21 y 26 de junio de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Comercialización Fabricación Diseño Industrial y Arriendo Equipo de Trabajo S.A.	76.230.615-8
2	Comercializadora Barahona e Hijo Limitada	76.061.403-3
3	Sociedad Metalnet Maestranza Limitada	76.092.620-5
4	Ingeniería de Maderas Comercial e Industrial Limitada	84.467.000-1
5	Juan E. Sielfeld Gundlach	██████████
6	Metalúrgica Industrial Tobalaba S.A.	88.600.100-2





- II. **DÉJESE** constancia que a las siguientes empresas no se les asignaron cupos en atención al orden de recepción de sus postulaciones y de acuerdo a la disponibilidad de cupos para participar en la Misión a Uruguay y Visita a FITECMA Argentina de Empresas Proveedoras de insumos y equipos para la Industria Forestal y Maderera pasando en el siguiente orden a conformar la lista de espera en caso de renuncia de uno de los adjudicados:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Sociedad Comercial Teknip Limitada	76.042.752-7
2	Allware Limitada	77.407.770-7

- III. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las entidades que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Sociedad Comercial y Maestranza Gala Limitada	76.000.680-7
2	Importadora Chile Suecia S.A.	80.916.300-8

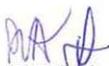
- IV. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados por carta certificada, a través de Correos de Chile, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


PVA/DJO

Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

